LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2010

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Ad Referéndum"

ID: 204719

Asunción, 26 de octubre de 2010

ADDENDA Nº 1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección II, Datos de la Licitación (DDL), IAO 2**, conforme al siguiente detalle:

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida del Sub Grupo del Gasto 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores – del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2010. **Sujeta a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria (Ad Referéndum).-**

2) Modifíquese el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**, en el **ítem 1.1,** y el último párrafo **(Nota)**, conforme al siguiente detalle:

Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1.1 Evaluación Técnica de las Ofertas

Seguidamente, la Comisión de Evaluación selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos de la licitación, para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones establecidas en la Sección V, Programa de suministros, han sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

Se verificará sí:

- **Los productos ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas;**
- **La cantidad de productos ofertados es la requerida por el Pliego.**
- **No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego.**
- **El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego.**
- **Se ofrecen las garantías técnicas y los servicios adicionales requeridas por el Pliego.**
- **Se presenta la autorización del fabricante y/o autorización del representante.**

Si en la verificación técnica las ofertas presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas, las mismas serán desestimadas por el Comité de Evaluación.

FOMENTO A LOS PRODUCTOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL: (si corresponde) Se aplicará lo establecido en el Decreto Nº 4008 del 26 de febrero de 2010, POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO

NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003, de conformidad al Art.2º.-:

a) Para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, cuyo porcentaje de o manufacturados cuyo porcentaje de contenido nacional sea superior al cincuenta por ciento (50%), en la comparación de ofertas si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al total del bien importado una suma equivalente al treinta por ciento (30%). Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje de contenido nacional, se aplicará las disposiciones del Artículo 62 del Decreto Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.
En el caso de que el oferente no presente las documentaciones de carácter FORMAL en el día y hora de apertura de ofertas, las mismas serán exigidas al día siguiente hábil.

3) A continuación se indica la **Unidad de Medida** de los bienes descriptos en la **Sección IV. Formularios de la Oferta, Formulario de Listas de Precios:**

Fecha:_____

LPN_ No: _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción** *[indicar la descripción de los bienes]*	**Marca** *[indicar la marca del bien)*	**Procedencia** *[indicar el origen de los bienes)*	**Presentación** *[indicar la presentación de bienes)*	**U.M.**	**Cant.**	****Precio unitario** *[indicar el precio unitario por ítem]* (IVA incluido)	**Precio Total** *[indicar el precio total por ítem]* (IVA incluido)
1	52161523-002	Radio portables Analógico/Digital VHF con visor				**Unidad**	515		
2	52161523-003	Radio base digital/ Analógico VHF con visor				**Unidad**	10		
3	43222817-001	Repetidor Analógico/Digital VHF				**Unidad**	2		
4	26111701-004	Batería				**Unidad**	100		
5	26111704-001	Cargador				**Unidad**	80		
6	43221706-001	Antena				**Unidad**	51		
7	30102903-001	Torre				**Unidad**	10		
							TOTAL		

5) Modifíquese la **Sección V**, **Programa de Suministros**, en el **punto 4** **PLAZO DE ENTREGA**, conforme al siguiente detalle:

4.- PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los productos objeto de la presente licitación se realizará conforme al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para el Ministerio del Interior, en la siguiente dirección: Chile Nº 1002 esq. Manduvirá, Asunción – Paraguay, edificio de la sede central del Ministerio del Interior. La entrega de los productos objeto de la presente licitación se realizará **en días hábiles (lunes a viernes)**, en horario de **07:00 a 15:00 hs.**

Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados a los **60 (sesenta) días** posteriores a la firma del contrato, conforme a todas las especificaciones ofertadas.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

El plazo de entrega y cumplimiento de las especificaciones técnicas comenzará a regir a partir de la firma del contrato.

6) Modifíquese la **Sección VIII**, **Formularios del Contrato**, en la cláusula quinta del **Modelo de Contrato,** conforme al siguiente detalle:

CLÁUSULA QUINTA : VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y tendrá una vigencia de 3 (tres) meses. **La validez de la contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 estará sujeta a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria.**

No habiendo otras modificaciones que realizar, nos despedimos de Uds. cordialmente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección General

Lic. Andrea Adle
Directora General de U.O.C.